LOS GUIPUZCOANOS ANTE LA INQUISICION

Iñaki Reguera

1. Guipúzcoa: un territorio "especial".

La situación geográfica del País Vasco, y de Guipúzcoa en particular, dio a este territorio unas determinadas características. Obviamente, la provincia guipuzcoana es una zona fronteriza. Su costa cantábrica, salpicada de puertos, se mostraba abierta a Europa. Por el extremo occidental de los Pirineos, sólo el pequeño río Bidasoa separaba a los guipuzcoanos de Francia. Esta coyuntura hizo que Guipúzcoa fuera un territorio especialmente expuesto al contacto con el exterior. Por esta razón, primeramente los inquisidores de Calahorra, y más tarde los de Logroño, centraron su atención en esta tierra guipuzcoana que formaba parte de su distrito inquisitorial¹.

Sin duda, el principal motivo de la intervención de los inquisidores en Guipúzcoa fue el miedo al luteranismo. En el siglo XVI las ideas de Lutero iban arraigando en distintas naciones europeas. El calvinismo fue igualmente abrazado por gran parte de la clase burguesa y mercantil, precisamente en aquellos países más activos en el comercio europeo.

La Inquisición española estableció un auténtico valladar para preservar a la Península de las nuevas ideas heterodoxas. A Guipúzcoa acudirán presumiblemente, en sus viajes de comercio, extranjeros luteranos y calvinistas, a los que

^{1.-} La Inquisición que intervenía en el País Vasco tuvo su sede en Calahorra hasta 1570, año en que se trasladó a Logroño. En esta ciudad permaneció ya hasta la abolición del Santo Oficio en el siglo XIX.

los inquisidores vigilarán y perseguirán, principalmente en puertos de la importancia comercial de Pasajes o San Sebastián. Pero en la costa guipuzcoana hay otros muchos puertos: Motrico, Deva, Zumaya, Guetaria, Fuenterrabía. La documentación inquisitorial refleja el gran trato comercial de los guipuzcoanos con Europa, sobre todo por medio de San Sebastián. Frecuentemente, los inquisidores, cada vez que en sus cartas se refieren al puerto donostiarra, añaden esta frase: "donde de ordinario acuden muchas gentes extranjeras". Pero la relación comercial era particularmente intensa con los franceses. El año 1567, el inquisidor Moral afirmaba: "Es menester castigar el demasiado trato, comercio y conversación que los de San Sebastián y toda esta tierra tienen con los herejes de Francia". Y añadía otros datos de los donostiarras: "En los naturales de esta villa hay demasiada afición a los franceses y se juntan con ellos por vía de casamiento, hablan siempre su lengua dejando la propia y la española". Finalmente, Moral escribía al Inquisidor General: "Advierta Vuestra Señoría que en San Sebastián no hay cincuenta casas sin mezcla de extranjeros que es gran mal"².

En toda la franja costera guipuzcoana, la Inquisición irá instalando su red de control y vigilancia, formada por los llamados comisarios y familiares. A lo largo de la existencia del tribunal del Santo Oficio, habrá comisarios inquisitoriales en los puertos de Motrico, San Sebastián, Deva, Irún y Fuenterrabía, y en otras localidades, como Vergara, Tolosa, Rentería, Azpeitia, Orio, Guetaria, Oñate. Hay que precisar que todos estos comisarios no existieron al mismo tiempo. Son prácticamente continuos en los principales puertos, pero sólo en determinadas épocas los hay en ciertos lugares. Según se desprende de un documento de 1814 también había comisario de la Inquisición en Albistur, Beizama, Elgueta, Hernani, Zaldibia y posiblemente en Ezquioga³.

Los familiares se repartían igualmente por la geografía guipuzcoana: Motrico, Deva, Zumaya, Guetaria, San Sebastián, Elgueta, Irún Fuenterrabía, Vergara, Cegama, Tolosa, Irura, etc.

En San Sebastián, el principal puerto, había nombrados, además del comisario titular, un suplente y un notario o secretario inquisitorial. En lugares de importancia, se constata la presencia de más de un familiar. En 1612, Fuenterrabía tenía cinco familiares para una población de 500 vecinos.

Además, en Guipúzcoa, existieron ocasionalmente alguaciles extraordinarios de la Inquisición que ayudaban al personal permanente si el trabajo lo requería. En 1533, había tres nombrados en la provincia. Uno en San Sebastián, que abarcaba los puertos de Fuenterrabía, Pasajes, Orio, Zarauz, Zumaya y Guetaria. Otro

^{2.-} Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, Lib. 785, ff. 442r-445r.

^{3.-} Ibid., Leg. 1686, nº 2.

en Eibar, que dominaba en su ámbito los puertos de Deva y Motrico y los vizcaínos de Bermeo, Mundaca, Ea, Lequeitio y Ondárroa. El último residía habitualmente en Vergara⁴.

Todos estos funcionarios existentes en territorio guipuzcoano controlarán, vigilarán y avisarán de cualquier delito tocante a la Inquisición. A la eficacia de este aparato de control, hay que añadir, como complemento, las visitas periódicas que los inquisidores hacían a diversos lugares de su distrito. Son varias las visitas de este tipo que los inquisidores de Calahorra y Logroño efectúan a Guipúzcoa. La primera de todas tuvo lugar en el año 1523. El inquisidor Rodrigo de Ayala recorre Segura, Tolosa, San Sebastián, Oyarzun, Pasajes, Rentería, Azpeitia, Azcoitia, Oñate, Escoriaza, Mondragón, Elgoibar y Vergara. Ya habían empezado las largas rivalidades entre Carlos V y Francisco I. El Golfo de Vizcaya no era un mar tranquilo. Los de Pasajes habían apresado una nave de franceses y la llevaron al puerto. Pero entre sus mercancías se escondía un arca llena de libros de Lutero. que va comenzaban a imprimirse con fuerza. Con cierta facilidad, aquellas obras luteranas pasaron de mano en mano, repartiéndose pronto entre algunos clérigos y bachilleres de la provincia. Este fue el motivo de que Ayala, acompañado de un notario y un alguacil, acudiera para recuperar y destruir los libros⁵. Este sólo era el primer eslabón de una larga cadena.

En 1539, se apresó en San Sebastián a un joven inglés luterano, llamado Juan Tac, que posteriormente sería quemado vivo en Bilbao. Al mismo tiempo se prendieron otros cuatro ingleses en San Sebastián y Rentería: dos mercaderes y dos grumetes⁶. Es el primer caso de apresamiento de luteranos. A partir de entonces, la persecución de extranjeros, comerciantes o marineros, quedará institucionalizada por la Inquisición en la costa vasca.

En 1547, otro inquisidor de Calahorra, Andrés Martínez de Ybarra, acompañado por el notario del secreto Juan de Ocáriz y el alguacil García de Alvarado, salió a visitar los puertos de la costa, desde Fuenterrabía hasta Bilbao, con el objetivo prioritario de evaluar si el contacto con los extranjeros había afectado a la salud religiosa de los vascos. En Guipúzcoa, se detuvo en Segura, Villafranca, Tolosa, Hernani, Fuenterrabía, Zumaya, Deva y Motrico⁷.

^{4.-} Ibid., Lib. 785, ff. 478r-v.

^{5.-} Ibid., Lib. 319, ff. 42r-v.

^{6.-} Ibid., Lib. 322, ff. 230v-231r. y Lib. 785, ff. 1r a 7r, 12r-v y 44r-45v. Ver J. E. Longhurst: "Los primeros luteranos ingleses en España (1539). La Inquisición en San Sebastián y Bilbao". En Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián, I (1967), 13-32.

^{7.-} AHN, Ing., Lib. 785, ff. 246r-248r.

Más tarde, las visitas a la costa serán prácticamente anuales. El inquisidor Moral recorre, en 1567-1568, la zona marítima, desde Bilbao hasta Francia, poniendo un especial interés en Guipúzcoa. Con anterioridad, la Suprema Inquisición había encargado a sus comisarios costeros extremar la vigilancia ante el interés que los herejes tenían de introducir libros prohibidos. Moral visita Fuenterrabía, San Sebastián, Oyarzun y otros pueblos guipuzcoanos. Ya corría la creencia de que existía un plan subversivo organizado para infiltrar obras heréticas en España. El Santo Oficio alertará a su personal en los puertos para que inspeccionen las naves, registren las mercancías, controlen a los extranjeros sospechosos e indaguen la relación entre éstos y los naturales guipuzcoanos. El propio Moral había castigado a diversas personas por mantener amistad y hospedar en sus casas a extranjeros luteranos. Dos vecinos de San Sebastián, Francisco Genovés y Miguel Beroiz, fueron acusados de luteranismo sólo por el hecho de comerciar con herejes.

En 1569, el inquisidor Jerónimo Manrique visitó San Sebastián y su comarca, territorio que será nuevamente visitado en 1571. Un año más tarde, se visita San Sebastián, Irún y Fuenterrabía, vigilando detenidamente lo que la Inquisición solía llamar "la raya de Francia", denominación que se extendía también a la frontera del Pirineo navarro. En 1577-1578, fue otro inquisidor de Logroño, Pedro de los Llamos, quien recorre la costa vizcaína y guipuzcoana. Y el siguiente año, su colega Aramayona centrará su visita en el puerto de San Sebastián.

El control de la costa de Guipúzcoa será ya una obsesión inquisitorial, con los lógicos altibajos de intensidad, según la exigencia de las diversas circunstancias. Si en el siglo XVI se controlaba a los luteranos, en posteriores épocas se perseguirá a los masones, a las mentes liberales o a los ilustrados peligrosamente identificados con las ideas revolucionarias francesas. Así pues, en los últimos años del siglo XVIII, los inquisidores prestarán una muy especial atención al territorio guipuzcoano, donde las simpatías por los acontecimientos de la Revolución Francesa habían arraigado entre algunos individuos ilustrados. A fines de 1789, un edicto inquisitorial prohibía todos los escritos "sediciosos" franceses. La Inquisición será el instrumento represor de estas nuevas ideas que amenazaban también a la monarquía española.

Muy pronto la propaganda revolucionaria se hará sistemática, y folletos y periódicos franceses llegarán con cierta facilidad a manos de los lectores vascos. Por eso, la Inquisición extrema la vigilancia. Entre ciertos sectores de la burguesía de San Sebastián las noticias de Francia se recibieron con expectación y esperanza.

El comisario inquisitorial en el puerto donostiarra se mostraba alarmado por la cantidad de papeles impresos y panfletos revolucionarios que corrían por la ciudad⁸.

Pronto comenzarán los apresamientos y procesos. Al contrario de lo que sucedió en el siglo XVI con el tema del luteranismo, en el que los condenados fueron mayoritariamente extranjeros, ahora las nuevas ideas van a arraigar entre los habitantes de Guipúzcoa. En San Sebastián, fue procesado, entre otros, el alcalde Ansorena⁹. El Seminario de Vergara y el grupo enciclopedista que se formó a su alrededor, también acogieron con curiosidad los sucesos de Francia y la ideología revolucionaria. El director del Seminario fue investigado por tener un folleto de los prohibidos por la Inquisición. Otros profesores e ilustrados vinculados al Seminario son igualmente procesados por tener libros prohibidos y por defender las máximas francesas¹⁰. La misma suerte corren algunos profesores de la Universidad de Oñate, como Bernardino de Ureta y José de Landa, procesados en 1792. En Tolosa, es igualmente perseguido por los inquisidores un pequeño grupo de ilustrados formado en torno al francés Juan Pablo Carrese. Y también en Azpeitia serán procesados varios simpatizantes de la causa francesa¹¹.

Como puede verse, Guipúzcoa, por su situación geográfica fronteriza y por su relación comercial con el exterior, era terreno fácilmente expuesto a las novedades ideológicas procedentes de Europa. Si estas nuevas ideas eran perniciosas para la estabilidad interna, se comprende que la Inquisición, como instrumento político de la Corona, las persiga.

Pero no sólo los inquisidores perseguirán las ideas heterodoxas y desestabilizadoras. Bien es verdad que en esto consistió fundamentalmente su labor en la provincia guipuzcoana. Sin embargo, la intervención inquisitorial se extendió a otros muchos aspectos.

Ciertamente Guipúzcoa no es territorio donde se avecindaban otros disidentes religiosos, como los judíos y moriscos. Pero no hay que olvidar que Guipúzcoa es sitio de paso, lugar de embarque para puertos europeos, camino preferido para muchos hacia Francia. Es preciso recordar, a este respecto, la triste marcha de los judíos vitorianos, tras el edicto de expulsión de 1492, atravesando Guipúzcoa antes de recalar finalmente en la judería de Bayona.

^{8.-} Ibid., Leg. 4.430, nº 33.

^{9.-} Ibid., Leg. 3.732, n° 78 y 96. Cita Alfonso de Otazu: La burguesía revolucionaria vasca a fines del siglo XVIII. San Sebastián, Txertoa, 1982, pp. 133-137.

^{10.-} Fausto de Elhuyar, Francisco Chabaneaux, el economista Valentín de Foronda, el insigne Joaquín de Eguía, marqués de Narros, etc. Ver mi artículo: "Ilustración y censura en el País Vasco". En Letras de Deusto, XVIII (1988), núm. 41, 159-170.

^{11.-} Todos estos datos están en AHN, Inq., Leg. 2.243/2, s.n.

También conviene evocar la imagen desesperada de los moriscos en la segunda mitad del siglo XVI, cuando la presión inquisitorial se hizo más asfixiante. Sin duda, el fracaso de la política de asimilación, el peligro turco y berberisco en el Mediterráneo, la rebelión de las Alpujarras, contribuyeron a que muchos moriscos intentasen huir a Francia, como un primer paso para embarcar después a tierras de moros. Guipúzcoa será, una vez más, escenario de este tenso éxodo. En 1562, son apresados por la Inquisición en el puerto de Deva un grupo de infelices moriscos que trataban de huir a Francia, prefiriendo el exilio a renunciar a sus antiguas creencias¹². También en Pamplona, se descubrirá, años más tarde, una verdadera organización encargada de pasar moriscos a Francia por la frontera navarra. Estos casos no hacían sino anunciar la definitiva expulsión morisca de 1609.

La brujería es otra materia que inquieta a los inquisidores de Logroño. No hay que descubrir ahora la fama del País Vasco como tierra de brujas¹³. La Guipúzcoa interior y rural fue notoriamente afectada, y varios inquisidores se vieron obligados a acudir a diversas zonas. Las Juntas Generales de Guipúzcoa de 1530 trataron de buscar remedio a la existencia de brujas en la provincia¹⁴. Allí murió el inquisidor Germán de Ugarte, en 1531; según la tradición, envenenado por las brujas guipuzcoanas¹⁵. Muchas veces, los inquisidores se harán ayudar de intérpretes para interrogar a las brujas de las zonas rurales, aisladas y montañosas, que lógicamente no hablaban más que el euskera. Es ésta una particularidad más del territorio guipuzcoano: el factor lingüístico. Por datos que aportan diversos inquisidores se sabe que en Guipúzcoa abundaban los casos de brujería, superstición y hechicería¹⁶.

Otro capítulo abundante es el de los delitos del sexo. Ya lo decía el inquisidor Ybarra, en 1547, tras visitar la costa: "Es mucha la desvergüenza que hay por estas partes en casarse dos veces" Pero no sólo había casos de bigamia, sino también incestos y fornicación. Ybarra procesó en su visita a ochenta y cuatro

^{12.-} AHN, Ing., Lib. 786, ff. 300r-v.

^{13.-} Ver mi libro La Inquisición española en el País Vasco. San Sebastián, Txertoa, 1984, pp. 189-217; y mi trabajo "La brujería vasca", en Inquisición (Curso de Verano de la Universidad del País Vasco). San Sebastián, 1988.

^{14.-} Pablo de Gorosabel: Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa. Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1972, tomo I, libro II, cap. II, secc. III, p. 296.

^{15.-} Julio Caro Baroja: Brujería vasca. San Sebastián, Txertoa, 1980, pp. 54-55.

^{16.-} Entre otros, hace esta afirmación el inquisidor Moral, en carta fechada en San Sebastián el 20 de septiembre de 1567. AHN, Inq., Lib. 785, ff. 404r-v.

^{17.-} Ibid., ff. 246r-248r.

personas de Vizcaya y Guipúzcoa por el delito de incesto. Habría que ver si estos matrimonios o relaciones sexuales entre parientes obedecen a una sociedad rural excesivamente cerrada. Y habría que contrastar una Guipúzcoa interior y aislada con una Guipúzcoa costera, abierta a Europa.

Ya ha quedado apuntado un particularismo: el de la lengua vasca. Si la Inquisición fue un instrumento de centralización, de uniformidad, de castellanización de los territorios no castellanos, hay que decir también que esta política no parece que afectó al plano lingüístico.

Ya se ha citado también la existencia de intérpretes para los procesos inquisitoriales a individuos vascos. Pero, además, el Santo Oficio, en un rasgo exclusivamente típico del distrito del tribunal de Logroño, nombrará para esta zona inquisidores vascos. El inquisidor Germán de Ugarte, ya citado, era guipuzcoano y está enterrado en la iglesia de Lezo. Fernando de Olazábal, nombrado inquisidor de Calahorra en 1531, conocía el euskera. Juan de Arrieta, prestigioso personaje de gran talla intelectual, también inquisidor de Calahorra durante breve tiempo, era nacido en Motrico¹⁸. Andrés Martínez de Ybarra era natural de Elgueta y fue uno de los inquisidores que más tiempo permanecieron en el cargo: de 1543 a 1570.

Estos sólo son una pequeña muestra de guipuzcoanos al servicio de la Inquisición. Evidentemente, todos los comisarios y familiares existentes en la provincia eran naturales o vecinos de ella, y algunos de ellos pertenecían a las familias ricas y prestigiosas que detentaban el poder local.

Pero, por añadidura, se da la curiosa circunstancia de que varios inquisidores de Logroño se formaron en una Universidad vasca: Oñate. Hay varios ejemplos en el siglo XVII: Antonio Marín de Bazán: doctor en Cánones. Gregorio de Leguizamón y Lesmes Calderón: licenciados en la misma disciplina. En el siglo XVIII, destaca el significativo caso de Andrés Francisco de Arratabe, nombrado inquisidor de Logroño en 1716, guipuzcoano de Aozaraza y licenciado en Cánones en Oñate. En la misma Universidad estudiaría después Juan Fernández de Legaria, inquisidor en 1818.

Estos datos merecen una valoración positiva, sobre todo teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de la burocracia era castellana. En aquella monarquía hispánica tan dispar, los altos cargos eran castellanos y hasta el propio rey será castellano, sobre todo a raíz de fijarse la capitalidad en Madrid.

^{18.-} Arrieta perteneció en su juventud al grupo lulista de Pedro de Orduña, ingresó en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid en 1518 y fue catedrático de Teología en la Universidad vallisoletana. Obtuvo la canonjía magistral de la catedral de Murcia, cuyo titular era el predicador oficial, y más tarde fue visitador en el arzobispado de Sevilla. Fue nombrado inquisidor de Calahorra en 1526. Era buen predicador y teólogo prestigioso. Participó en 1527, en la Junta de Valladolid para examinar las obras de Erasmo.

2. La oposición al Santo Oficio

La Inquisición disfrutará de una serie de privilegios y exenciones para el desempeño de sus funciones. Entre todas las prerrogativas, los inquisidores tendrán una muy apreciable: el derecho al aposento gratuito en aquellos lugares que visitasen. La Inquisición llegará a tener una serie de posadas fijas, reservadas para su uso.

Pero en determinadas zonas, como es el caso de Guipúzcoa, este privilegio chocará con exenciones forales tradicionales. Algunos municipios vizcaínos, guipuzcoanos y navarros pondrán fuertes objeciones e impedimentos a esta costumbre inquisitorial. Hay muchos datos en este sentido. Precisamente el inquisidor Ybarra era uno de los que se quejaban de la resistencia de las autoridades vascas para pagar las posadas utilizadas por el Santo Oficio durante su visita a Vizcaya y Guipúzcoa. En octubre de 1547, escribía desde su Elgueta natal, donde hizo un alto para saludar a sus vecinos y parientes: "Dios y el rey son más servidos por el Santo Oficio que no con las libertades y vanidades de Vizcaya" Definitivamente, no gustaba a la Inquisición tanto particularismo foral.

Guipúzcoa pondrá trabas a los aposentos inquisitoriales. En 1569, Ybarra y Moral habían procedido contra algunas autoridades civiles guipuzcoanas y se lamentaban en carta al Consejo Supremo de la Inquisición. "Este Santo Oficio ha recibido y recibe en este caso muchas molestias y agravios de las justicias y regidores de los lugares que se visitan"²⁰. El Corregidor de Guipúzcoa, Maldonado de Salazar fue uno de los excomulgados por los inquisidores²¹. Poco tiempo antes, el inquisidor Moral había afirmado que los guipuzcoanos habían tenido la habilidad de tener un Corregidor a su medida.

Un claro motivo de conflicto entre la Inquisición y las autoridades civiles era la exención de la jurisdicción ordinaria que disfrutaban los funcionarios inquisitoriales. Cuando un familiar del Santo Oficio cometía algún delito común o criminal se escudaba en la jurisdicción inquisitorial para evitar ser perseguido y encarcelado por la justicia civil. Los inquisidores protegían de esta forma a sus funcionarios y, si llegaba el caso, procedían contra el juez seglar que había osado acosar y juzgar a sus estimados familiares. En Vergara se da uno de estos casos más significativos. Allí, en 1546, la justicia ordinaria de la villa, encabezada por el teniente de alcalde, intentó proceder contra algunos vecinos, ministros de la Inquisición, de conducta delictiva. Estos eran el bachiller Juan Solís (comisario de la Inquisición en la villa), Juan Fernández de Izaguirre (notario inquisitorial y

^{19.-} AHN, Inq., Lib. 785, f. 397r.

^{20.-} Ibid., Lib. 786, ff. 445r-v.

^{21.-} Ibid., Lib. 324, ff. 79v y 86v-87r.

hombre acaudalado) y Juan Martínez de Ribera (alguacil extraordinario). El conflicto estalló al ser protegidos incondicionalmente por los inquisidores, hasta el punto de que el asunto se trató en Juntas Generales de la provincia de Guipúzcoa²².

La defensa inquisitorial de sus intereses y prerrogativas y de sus comisarios y familiares será constante, a pesar de que muchos de ellos son de una conducta a todas luces reprobable.

Otra causa de roce del Santo Oficio con la autoridad civil es el irrenunciable empeño que los inquisidores tienen siempre de ampliar su esfera jurisdiccional, invadiendo terrenos que no les pertenecían y que caían dentro de la esfera civil ordinaria. La Suprema Inquisición tiene que escribir alguna vez a los inquisidores para que no se entrometan en los casos de los jueces civiles sino solamente en los concernientes al Santo Oficio, según las instrucciones inquisitoriales²³.

A los inquisidores no agradaban las instituciones propias de la provincia, ni las particularidades forales, ni la forma de regirse los guipuzcoanos. El famoso inquisidor Moral es quien más se destaca por su antipatía hacia la situación política en Guipúzcoa. Sin duda, sentía cierta oposición popular hacia él y los demás empleados inquisitoriales. Se le ve contrariado en San Sebastián, aquel año de 1567, cuando escribe en sus cartas expresiones significativas. "Voy entendiendo el humor de esta tierra, que lo que toca a uno toca a todos y lo toman a voz de concejo". Y aún son más expresivos otros lamentos: "Hacen dos juntas generales al año, cosa peligrosa" y "se han atrevido en sus juntas generales que no se consintiese entrar la Inquisición en esta provincia". Tampoco era de extrañar el ánimo del inquisidor Moral al escribir aquellas líneas, porque, en las manifestaciones opositoras que había encontrado, ya le habían acuchillado al algualcil que le acompañaba en la visita. Moral no se fiaba, a pesar de ser útiles en muchos casos, de los escribanos de Guipúzcoa, que hablaban la lengua vasca. El se creía objeto de rechazo por parte de la población quipuzcoana y llegó a decir desesperado la famosa frase de que "todos son uno"24. En una carta al Inquisidor General, Moral aseguraba que el Santo Oficio era odiado en todos los puertos donde se comerciaba con extranjeros25.

Precisamente la persecución de los extranjeros va a ser, en Guipúzcoa, una de las causas de mayor oposición a los inquisidores. Los datos son cuantiosos. Con motivo del apresamiento de los ingleses luteranos, en el año 1539, los co-

^{22.-} Ibid., Lib. 785, ff. 293r-295r.

^{23.-} Ibid., Lib. 322-2ª, ff. 34v-36r. Carta de 30 de abril de 1548.

^{24.-} Ibid., Lib. 785, ff. 442r-445r.

^{25.-} Ibid., Lib. 786, f. 359r.

merciantes guipuzcoanos se alarmaron, temiendo que hechos como aquél ocasionasen la disminución del comercio y el desencadenamiento en el exterior de represalias mercantiles.

En 1561, no menos grande fue el revuelo que se organizó tras la confiscación en el puerto de Pasajes de la nave de un influyente personaje de San Juan de Luz, el calvinista Juan de Ansogarlo, contra quien los inquisidores habían emitido orden de búsqueda y captura. Las amenazas de represalia contra los bienes de los españoles en Francia no se hicieron esperar. La clase mercantil guipuzcoana protestó airadamente, e incluso el incidente hizo tambalear la reciente paz hispano-francesa²⁶.

Aunque ya he tratado el tema en otros trabajos, no puede omitirse que las revisiones minuciosas de los barcos a cargo de los comisarios de los puertos originaron frecuentes protestas de los comerciantes, por el retraso e incluso el deterioro, de las mercancías.

La vigilancia de los extranjeros se iba haciendo cada vez más intensa. En San Sebastián existían posadas regidas por extranjeros, donde se hospedaban los marineros que llegaban de Europa. Los comisarios vigilarán estos mesones y la Inquisición prohibirá que los extranjeros se alojen en las casas de sus compatriotas. La xenofobia inquisitorial estaba indiscutiblemente en marcha. Los comisarios llegarán a identificar extranjeros con herejes. La vejación de los marinos y comerciantes foráneos, a juicio de la burguesía donostiarra, no traería sino la ruina para la actividad mercantil. Por eso el fiscal de la Inquisición de Logroño, Gregorio López, llegó a afirmar que en los puertos todos favorecían y encubrían a los extranjeros. Este oficial inquisitorial iba aún más lejos que el inquisidor Moral, puesto que ponía en duda hasta los propios comisarios, condicionados, a su juicio, por el amor a sus vecinos y las presiones a que eran sometidos²⁷.

No cabe duda que la actividad inquisitorial en los puertos, en busca de libros prohibidos o a la caza de extranjeros herejes, perjudicó notablemente el comercio. Probablemente, no era intención del Santo Oficio la paralización o cese de las relaciones mercantiles, pero sí las obstaculizó gravemente.

Si hay que establecer conclusiones a todo lo dicho anteriormente, es posible afirmar que la Inquisición se encontró en Guipúzcoa, como en otros territorios forales, con una velada oposición popular, apoyada por las autoridades civiles y estamentos mercantiles.

^{26.-} Ibid., ff. 292r-293r y 295r.

^{27.-} Ibid., Lib. 788, ff. 254r-255v. Carta a la Suprema Inquisición. Diciembre, 1578.

Fueros-Inquisición y Comercio-Santo Oficio son antítesis enfrentadas nítidamente en Guipúzcoa. La defensa de los privilegios guipuzcoanos e instituciones tradicionales y la salvaguardia de la intensa relación mercantil con Europa no eran negociables para las autoridades de la provincia. Las posturas irreconciliables radicaban en que la Inquisición consideraba herejía lo que para los laboriosos hombres de la costa guipuzcoana no era más que simple comercio y medio de vida.

Ya es sabido el repudio de la sociedad moderna española hacia los oficios manuales y hacia las actividades comerciales y lucrativas. La Inquisición parece participar de esta idea. Quizá en esto desentonasen los comerciantes guipuzcoanos, libres de prejuicios de hidalguía, al margen de aquella mentalidad social y en contacto con sectores burgueses muy activos de otras naciones.

Parece cierto que los comerciantes de San Sebastián y de otros puertos de la costa no se "contagiaron" de las ideas luteranas. Ellos sólo querían conservar y acrecentar sus negocios, y el trato con los extranjeros era simplemente mercantil, y no espiritual. El temor inquisitorial parece infundado en lo que respecta a la población autóctona, en materia luterana. Su enfermiza inquina hacia lo extranjero no debía, en manera alguna, extenderse a los nativos, al menos en el siglo XVI. Las molestias al comercio y los abusos de los comisarios, en sus visitas a los navíos, prosiguieron hasta fines del siglo XVIII, aunque, como ya se ha visto, en estos años los guipuzcoanos sí van a asimilar y a contagiarse de las ideas revolucionarias francesas. Pero las protestas de los organismos mercantiles y de los comerciantes persistirán, al igual que dos siglos antes.

Es de suponer que, en medio de este ambiente, muchos de los inquisidores de Logroño, incluso los nacidos en Guipúzcoa, se sintieran incómodos a la hora de ejercer su oficio en aquellas tierras. La oposición que encuentran es bastante evidente. Sin embargo, la Inquisición nunca suspenderá su trabajo, como si se creciera ante las adversidades. Espoleados por el apoyo incondicional de la Corona, los inquisidores proseguirán su tarea. El asombroso poder con que se dota al Santo Oficio se comprende muy bien al pensar que es el único organismo con capacidad para intervenir en todos los territorios, pasando por encima de fronteras políticas y regímenes forales. Algo, sin duda, enormemente útil para la monarquía.